

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 1 INSTALACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 09:00 horas del día 28 de Febrero del año 2026, en las instalaciones de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, ubicada en Blvd Luis Donaldo Colosio No. 19 Colonia Arroyitos, se reúnen los siguientes servidores públicos de este organismo operador: L.C.F. María del Rosario Chávez Ontiveros, Órgano Interno de Control, Mtro. Ulices Daniel González Beltrán, Gerente General, Ing. David Germán Osuna Iribe, Gerencia Operativa y Técnica, C. María de Lourdes Meza Rodríguez, Gerencia Administrativa, C.P. Luz María Barraza Gómez, Departamento de Contabilidad, C. Araceli Alatorre Zazueta, Área de Facturación, Cobranza y Comercialización, L.C. Ossiris Geovanna Delgado Ballard, Dpto. de Comunicación y Acceso a la Información Pública y Cultura del agua, Arq. Roberto Cabanillas Prado, Departamento de Estudios y Proyectos, C. Luis Enrique García Gastelum, Área de Planeación, Control y Seguimiento del Servicio, C. Carlos Castro Martínez, Área de Electromecánica, C. Salvador Flores Velazquez, Área de Cloración, I.A. Marilet Gonzalez Pesqueira, Área Coordinadora de Archivos, a efecto de llevar a cabo la Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, según las disposiciones detalladas en los artículos 4 fracción XXXV y 11 fracción V de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 2023.

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Palabras del Gerente General Mtro. Ulices Daniel González Beltrán
- IV.- Aprobación de las Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario
- V.- Instalación y Conformación del Grupo Interdisciplinario.
- VI.- Palabras del Órgano Interno de Control L.C.F. María del Rosario Chávez Ontiveros.
- VII.- Clausura

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL DIA



I.- LISTA DE ASISTENCIA

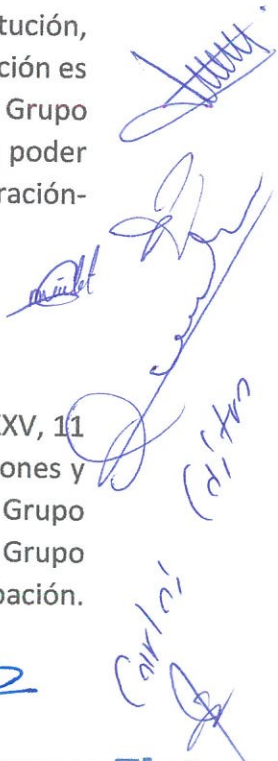
En el desarrollo del primer punto del orden del día, se registra la asistencia y presencia de los doce titulares de las áreas que fueron oportunamente convocados.

II.- Para el desahogo del segundo punto relativo a la aprobación del orden del día, se manifiesta que es APROBADO POR UNANIMIDAD.

III.- PALABRAS DE GERENTE GENERAL MTRO. ULICES DANIEL GONZÁLEZ BELTRAN

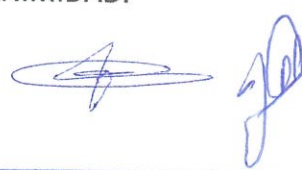
En uso de la voz y para desahogo del tercer punto, el Gerente General Mtro. Ulices Daniel González Beltrán, comenta a continuación:

Este acto materializa la plena disposición y la visualización que tenemos respecto al tema de archivos. El punto central del Grupo Interdisciplinario es la valoración, aunque no es la única tarea. Un hecho que es obviamente discutible, un hecho real, no podemos conservar todo lo que producimos documentalmente, es imposible, ninguna institución es capaz de conservar perpetuamente todo lo que produce, de ahí nace el tema de la valoración, precisamente como una respuesta de poder armonizar dos realidades, una, la de conservar cualitativamente la información realmente importante, estratégica, vital de una institución, y dos, deshacernos de aquello que realmente no tiene trascendencia. Esta armonización es la clave de este proceso que estamos iniciando con la instalación del Grupo Interdisciplinario, en donde cada uno tiene voz y voto, y tiene algo que aportar para poder sintetizar en instrumentos de archivo, en este caso se llaman - Fichas técnicas de valoración- el ¿por qué conservamos o por qué no conservamos?



IV.- APROBACION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

De los diversos ordenamientos de la Ley General de Archivos artículos 4 fracción XXXV, 11 fracciones II y V, 20, 21, 50, 51, 52 y 54 de la importancia de la conformación, funciones y atribuciones del Grupo Interdisciplinario. Las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario han sido impresas y entregadas a cada uno de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, que a su vez fueron leídas y comprendidas para su aprobación. APROBADO POR UNANIMIDAD.



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

VI.- PALABRAS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL L.C.F. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS

Como penúltimo punto del orden del día el titular del Órgano Interno de Control nos da el siguiente mensaje:

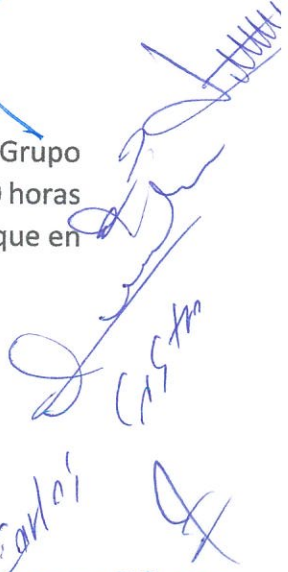
La trascendencia está en las decisiones que se toman en el Grupo Interdisciplinario el dar de baja, por ejemplo, una serie de expedientes que se consideran no tienen un valor como técnicamente le decimos, secundario ó un valor histórico. Siempre sustentado en los términos de la Ley de Archivo bajo sus instrumentos de valoración desde el Catalogo de Disposición Documental hasta la Ficha Técnica de Valoración, para no perder el testimonio de algún proceso que nosotros realizamos. Pues si nosotros nos dirigimos secamente, que vamos a destruir documentos, sin explicar al ciudadano, eso crea obviamente, no nada más una expectativa sino un espanto. Es un reto y una tarea ardua que vamos a iniciar, implica también estudiar y capacitarse en esos temas, ir creando los criterios propios de la institución para poder establecer estos mecanismos: ¿Que documentación es importante para nosotros y cual no?

El Grupo Interdisciplinario es algo que creó la Ley General de Archivo, así como sus Reglas de Operación, y seguramente en la Ley Estatal vendrá como un instrumento que nos va a empujar a hacer mejor e institucionalmente nuestro trabajo y a resolver colegiadamente, para que no haya dudas en las decisiones.

Entonces, creo que estamos de plácemes por tener ya nuestro Grupo Interdisciplinario.

VII.- CLAUSURA

En virtud de no existir más asuntos que tratar, se da por concluida la instalación del Grupo Interdisciplinario de la Junta de Agua Potable del Municipio de Elota, siendo las 11:00 horas del día 28 de Febrero del año 2026, firmando de conformidad al margen y calce los que en ella intervinieron.



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota


Se procedió a enlistar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos de este organismo operador, servidores públicos que a través de su colaboración, profesionalismo y conocimientos permitirán desarrollar la gestión documental dentro de la institución.



NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA
L.C.F. María del Rosario Chávez Ontiveros	Órgano Interno de Control
Mtro. Ulices Daniel González Beltrán	Gerente General
ING. David German Osuna Iribe	Gerencia Operativa y Técnica
C. María de Lourdes Meza Rodríguez	Gerencia Administrativa
C.P. Luz María Barraza Gómez	Departamento de Contabilidad
C. Araceli Alatorre Zazueta	Área de Facturación, Comercialización y Cobranza
L.C. Ossiris Geovanna Delgado Ballardo	Dpto. de Comunicación y Acceso a la Información Pública y Cultura del Agua
Arq. Roberto Cabanillas Prado	Dpto. Estudios y Proyectos
C. Luis Enrique García Gastelum	Área de Planeación Control y Seguimiento
C. Carlos Castro Martínez	Área de Electromecánica
C. Salvador Flores Velazquez	Área de Cloración
I.A Marilet Gonzalez Pesqueira	Área Coordinadora de Archivos











Elota.
¡Unidos todo se puede!

Más agua, más vida para Elota.

V.- INSTALACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

En desahogo del quinto punto del día y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley General de Archivos, que dispone:

Artículo 50: En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de:

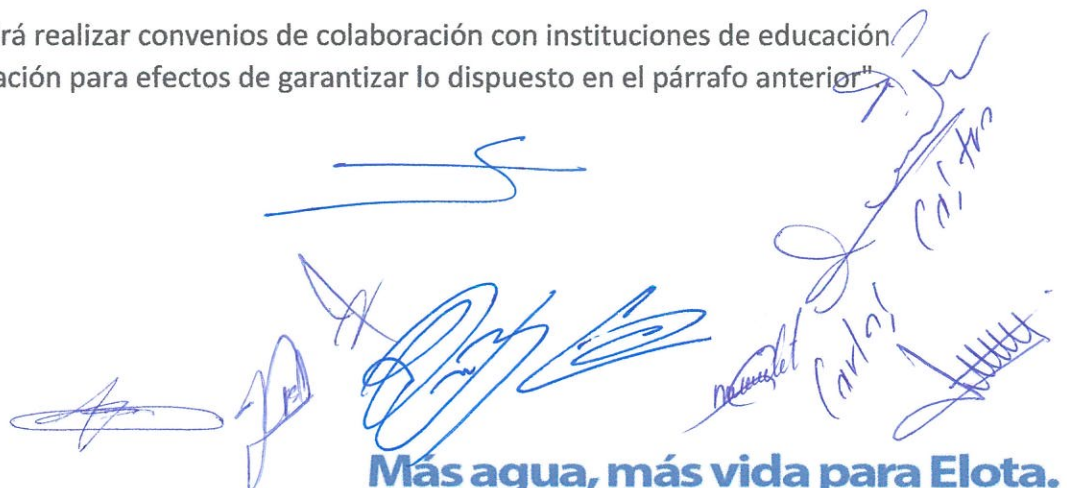
- I. Jurídica
- II. Planeación y/o mejora continua
- III. Coordinación de Archivos
- IV. Tecnologías de la información
- V. Unidad de Transparencia
- VI. Órgano interno de Control, y
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.



El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

El grupo interdisciplinario podrá recibir la asesoría de un especialista en la naturaleza y objeto social del sujeto obligado.

El sujeto obligado podrá realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior o de investigación para efectos de garantizar lo dispuesto en el párrafo anterior."





Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

L.C.F. María del Rosario Chávez Ontiveros

Órgano Interno de Control

MTRO. Ulices Daniel González Beltrán

ING. David German Osuna Iribe

Gerencia Operativa y Técnica

C. María de Lourdes Meza Rodríguez

Gerencia Administrativa

CP. Luz María Barraza Gómez

Departamento de Contabilidad

C. Araceli Alatorre Zazueta

Área de Facturación, Cobranza y Comercialización

L.C. Ossiris Geovanna Delgado Ballardo

Departamento de Comunicación y Acceso a la Información Pública y Cultura del Agua

ARQ. Roberto Cabanillas Prado

Departamento de Estudios y Proyectos

C. Luis Enrique García Gastelum

Área de Planeación, Control y Seguimiento del Servicio

C. Carlos Castro Martínez

Área de Electromecánica

C. Salvador Flores Velazquez

Área de Cloración

I.A. Marilet Gonzalez Pesqueira

Área de Coordinadora de Archivos



Elota.
¡Unidos todo se puede!

Más agua, más vida para Elota.